



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

11 de noviembre de 2025



Monitor Fitosanitario

Contenido

Chile: Nuevas detecciones y cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en Ovalle (región de Coquimbo).	2
Argentina: SENASA emite segunda Alerta para el control de <i>Lobesia botrana</i> en San Juan.	3
Brasil: MAPA amplía periodo de Emergencia Fitosanitaria por riesgo de dispersión de <i>Bactrocera carambolae</i>	4
Australia: PIRSA declara erradicado el brote de <i>Ceratitis capitata</i> en Ceduna, Australia del Sur.	5



Chile: Nuevas detecciones y cuarentena de *Ceratitis capitata* en Ovalle (región de Coquimbo).



C. capitata. Imagen: SAG.

El 11 de noviembre de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó nuevas detecciones de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la comuna de Ovalle (provincia de Limarí, región de Coquimbo), así como el establecimiento del área reglamentada correspondiente.

La cuarentena deriva de la detección de dos especímenes silvestres de *C. capitata* (un macho y una hembra no inseminada), en un área rural de la localidad de Sotaquí.

Al respecto, la Resolución Exenta (RE) No. 856/2025 determina una nueva área reglamentada (polígono de 41 vértices, radio de 7.2 km alrededor de los sitios de detección), la cual incorpora parcialmente a la comuna de Ovalle. Asimismo, la RE No. 857/2025 delimita el área reglamentada para el mercado de China (polígono de 41 vértices, radio de 27.2 km), la cual incorpora parcialmente a las comunas de Ovalle, Río Hurtado, Monte Patria, Punitaqui, Coquimbo, Andacollo y Combarbalá.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (11 de noviembre de 2025). Resolución Exenta No. 856 y 857/2025: Establecen regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que se indica y para el mercado de China. Recuperado de: <https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ResEx.856-2025%20%287%2C2%20Km%29.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ResEx.857-2025%20%2827%2C2%20Km%29.pdf>



Argentina: SENASA emite segunda Alerta para el control de *Lobesia botrana* en San Juan.



Imagen: Diario San Rafael.

El 10 de noviembre de 2025, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) emitió la segunda alerta para el control de la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*), en la provincia de San Juan.

Lo anterior, en el marco de la Resolución No. 373/2025 y con el objetivo de que los productores apliquen oportunamente los tratamientos recomendados.

Se señala que, en los viñedos localizados en los departamentos de Sarmiento y 25 de Mayo, las aplicaciones de insecticida requeridas para el control del segundo vuelo de la plaga deberán realizarse entre el 17 de noviembre y el 5 de diciembre del presente año. Se indica que únicamente se permitirá el uso de productos autorizados por el SENASA, y que quienes implementen la técnica de confusión sexual con difusores de feromonas, también deberán realizar las aplicaciones mencionadas.

En el contexto nacional, *L. botrana* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 9 entidades federativas.

Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) (10 de noviembre de 2025). Segunda alerta para el control de *Lobesia botrana* en la provincia de San Juan. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/segunda-alerta-para-el-control-de-lobesia-botrana-en-la-provincia-de-san-juan>



Brasil: MAPA amplía periodo de Emergencia Fitosanitaria por riesgo de dispersión de *Bactrocera carambolae*.



Bactrocera carambolae. Créditos: MAPA.

El 10 de noviembre de 2025, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Brasil (MAPA) publicó la Ordenanza N° 855/2025, mediante la cual extiende el periodo de emergencia fitosanitaria por la mosca de la carambola (*Bactrocera carambolae*), en dicho país.

El instrumento regulatorio precisa que: se prorroga por un año el estado de Emergencia Fitosanitaria, relacionado con el riesgo inminente de dispersión de la plaga cuarentenaria *B. carambolae*, declarado inicialmente en la Ordenanza del MAPA N° 627 (10 de noviembre de 2023), en los estados de Amapá, Amazonas, Pará y Roraima.

Se indica que la Ordenanza actual entra en vigor a partir de su publicación oficial (10 de noviembre de 2025).

En el contexto nacional, *B. carambolae* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Ministerio de Agricultura y Ganadería de Brasil (MAPA) (10 de noviembre de 2025). PORTARIA MAPA N° 855, DEL 07/11/2025. Recuperado de: <https://www.legisweb.com.br/legislacao/?id=486092>



Australia: PIRSA declara erradicado el brote de *Ceratitis capitata* en Ceduna, Australia del Sur.



C. capitata. Créditos: PIRSA.

El 11 de noviembre de 2025, el Departamento de Industrias Primarias y Regiones de Australia del Sur (PIRSA) declaró a la localidad de Ceduna (ubicada en dicho estado de Australia) 'zona libre de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*)', tras la erradicación de esta plaga.

Se refiere que la detección del brote de *C. capitata* (marzo de 2025) se realizó oportunamente gracias a la red permanente de monitoreo del PIRSA, lo que permitió una respuesta rápida y específica para evitar la dispersión del insecto. Tras el hallazgo, se implementaron medidas y acciones fitosanitarias para la contención y erradicación del brote, incluyendo (entre otras): muestreo y trampeo, aplicaciones de cebo tóxico, recolección y destrucción de frutos hospedantes, y liberación de moscas estériles.

Se resalta que, desde el mes de abril, ya no se han detectado especímenes de *C. capitata* en Ceduna, razón por la cual se emite la declaratoria de área libre de la plaga y se levantan las restricciones fitosanitarias que se habían establecido. No obstante, se mantendrá la red de monitoreo del insecto en Ceduna y sus alrededores, con fines de alerta temprana; de igual forma, la liberación de moscas estériles continuará hasta mediados de diciembre.

Finalmente, se subraya que siguen vigentes las regulaciones cuarentenarias para el control y contención de los brotes de la mosca de la fruta de Queensland (*Bactrocera tryoni*) en Salisbury North, Glynde y Riverland.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Departamento de Industrias Primarias y Regiones (PIRSA) (11 de noviembre de 2025). Ceduna declared fruit fly free. Recuperado de: https://fruitfly.sa.gov.au/news/fruit_fly/ceduna-declared-fruit-fly-free